

FORMULARIO DE APLICACIÓN DE ALUMNOS UCALP PARA EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA

1. Fundamento

El Programa Internacional de Movilidad Académica es un proyecto con el que se pretende reforzar el intercambio de alumnos entre universidades del mundo, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un conocimiento socialmente responsable y solidario.

La estructura general del Programa ha sido concebida con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios y la reciprocidad en la movilidad.

En el marco de este Programa, la Universidad Católica de La Plata ofrece a sus alumnos con el 50% de su carrera aprobada por finales el beneficio de realizar una experiencia de movilidad académica en universidades con Convenio Marco Internacional o pertenecientes a Redes Internacionales de la cual la UCALP forma parte, y obtenga a su regreso el reconocimiento académico de los estudios realizados siempre que estos hayan sido superados de manera satisfactoria.

Cada alumno podrá expresar preferencia por una universidad. La selección final de la movilidad dependerá de la disponibilidad de vacantes en la universidad elegida y del mérito del postulante.

La UCALP no brinda beca de apoyo económico para sufragar los costes de desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento, pero acompaña en la articulación institucional con la Universidad de destino.

Antes de iniciar su viaje, el alumno deberá haber suscrito un seguro de viaje especial para todo el período de la movilidad con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.

2. Requisitos, documentación necesaria y obligaciones de los beneficiarios

2.1 Son requisitos para aplicar en el Programa Internacional de Movilidad Académica:

- Estar matriculado como alumno regular cursante o rindiente en alguna carrera de grado en la Universidad Católica de La Plata.
- Tener aprobado el 50% de la carrera -por finales- al momento de iniciar la movilidad.
- Contar con solvencia económica para afrontar los gastos que requiere la movilidad.
- Poseer un promedio general no inferior a 7 (siete).
- No adeudar el pago de matrícula ni aranceles de la UCALP.
- Cumplir además con los requisitos particulares que establezca la Unidad de Relaciones Internacionales de la UCALP como así también la universidad de destino.

La confirmación del Programa no será definitiva hasta tanto no se produzca la aceptación del estudiante por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos.

2.2 Para inscribirse al Programa, los alumnos interesados deberán solicitar a la Unidad de Relaciones Internacionales el Formulario de Aplicación del Programa Internacional de Movilidad Académica. Una vez completo en su totalidad, y debidamente firmado por cada responsable, deberá enviar una copia digital en un único documento, dirigida al Director de la Unidad de Relaciones Internacionales de la UCALP, Lic. Fernando D. Brugaletta a la cuenta de mail: internacional@ucalp.edu.ar.

La documentación requerida se detallada a continuación:

- Formulario de Aplicación del Programa Internacional de Movilidad Académica con sus datos personales y académicos, expresando la preferencia de la universidad de destino. Dicho formulario debe contar con la firma de la autoridad académica de la Facultad respectiva como prueba de la aceptación de la postulación, de la propuesta de materias seleccionadas y de su posterior reconocimiento académico.
- Curriculum vitae.
- Carta de motivación que exprese las razones de la solicitud y los objetivos que se propone para el período de movilidad académica, como así también nota por parte de los progenitores estableciendo estar de acuerdo con todo lo aquí expuesto, desligando a la UCALP de toda responsabilidad que pueda ocurrir durante la estancia de movilidad.
- Foto 4x4.
- Copia de pasaporte vigente.
- Certificado analítico que acredite el 50% de la carrera -por finales-, y promedio no inferior a 7 (siete).



2.3 El alumno beneficiario estará sujeto a las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir con los requisitos particulares que establezca la Unidad de Relaciones Internacionales de la UCALP.
- b. Contratar un seguro de viaje especial para todo el período de la movilidad académica con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.
- c. Gestionar y financiar el permiso de ingreso y residencia en el país de destino en caso de ser requerido por el país en donde se realizará la movilidad.
- d. Permanecer inscripto como alumno regular ó rindiente de la Universidad Católica de La Plata durante el período completo de la movilidad. El alumno regular debe continuar abonando la cuota de su carrera.
- e. Acordar con la respectiva autoridad académica de su carrera las materias a cursar en la universidad de destino como así también comunicar las modificaciones que se le introdujeran al efectivizar la inscripción en la universidad de destino en el caso de que suceda.
- f. Cumplir con las normas vigentes en el país y la universidad de destino.
- g. Tener presentes los objetivos del Programa en todo momento y recordar al mismo tiempo la responsabilidad inherente a la representación de la UCALP y de su país de que de hecho queda investido, y actuar en consecuencia.

3. Reconocimiento de estudios

En el caso de los alumnos regulares, el Formulario de Aplicación del Programa Internacional de Movilidad Académica incluye una propuesta de materias a cursar en la universidad de destino de su preferencia. Para ello, deberá referirse a la autoridad académica de su Facultad, solicitar su orientación en la elaboración de la propuesta de materias similares a las que le correspondería cursar en el periodo que aplica su movilidad, su aprobación y la aprobación general de la candidatura.

La realización efectiva del Programa Internacional de Movilidad Académica de estudios acordado, dará lugar a la expedición por parte de la universidad de destino de un certificado de estudios que confirme que se cumplió dicho Programa y en el que se consignarán los resultados académicos obtenidos, a los efectos de que su Facultad conceda la aprobación de la cursada de dichas materias.

4. Selección

La adjudicación del Programa Internacional de Movilidad Académica se realizará a través de una comisión compuesta por el Director de la Unidad de Relaciones Internacionales de la UCALP y una autoridad académica de la Facultad de pertenencia del alumno. La comisión valorará los méritos del postulante y su adecuación a los objetivos del Programa Internacional de Movilidad Académica. Los criterios para la selección serán los siguientes:

- a. Promedio del alumno (50 puntos)
- b. Desempeño en la carrera (años de permanencia en la carrera en relación al año de cursado 25 puntos)
- c. Carta de motivación (25 puntos)

5. Resolución

La resolución definitiva será debidamente publicada en la página web de la Universidad Católica de La Plata (www.ucalp.edu.ar) y comunicada por escrito al mail de la UCALP del alumno beneficiado.

6. Renuncias

En el supuesto de que se produzca la renuncia del alumno tras la adjudicación del Programa, ésta deberá hacerse por escrito y ser remitida a la Unidad de Relaciones Internacionales. La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del alumno en futuros procesos de selección en cualquier programa promovido desde la Unidad de Relaciones Internacionales.

7. Fecha límite de presentaciones

- a. Mayo, para postulaciones a realizarse en el segundo cuatrimestre.
- b. Noviembre, para postulaciones a realizarse en el primer cuatrimestre.

8. Informes y Solicitudes

Director de la Unidad de Relaciones Internacionales de la UCALP

Lic. Fernando D. Brugaletta

Calle 13 N° 1227 e/ 57 y 58 | e-mail: internacional@ucalp.edu.ar

**9. Guía para realizar la presentación**

- a. Leer detenidamente la convocatoria a fin de evaluar la posibilidad personal para aplicar al Programa Internacional de Movilidad Académica conforme a los requisitos establecidos y la factibilidad económica de la movilidad.
- b. Visitar en la página web de la UCALP, en el área de la Unidad de Relaciones Internacionales, las posibles universidades con Convenio Marco Internacional o pertenecientes a Redes Internacionales de la cual la UCALP forma parte. Con la asistencia de la autoridad académica de la Facultad -Director de Carrera o Secretario Académico-, seleccionar la carrera y materias a cursar en la universidad de destino que mejor se ajuste al plan de estudio que cursa en la UCALP. Confirmar en la universidad de destino que las materias seleccionadas se cursen en el periodo elegido. En caso afirmativo, buscar los programas de las materias seleccionadas.
- c. Completar y firmar el Formulario de Aplicación del Programa Internacional de Movilidad Académica.
- d. En el caso de alumnos regulares, la autoridad académica -Director de Carrera o Secretario Académico-, deberá firmar el Formulario de Aplicación del Programa Internacional de Movilidad Académica como prueba de aceptación de la candidatura, del programa de estudio y del posterior reconocimiento académico.
- e. La firma por parte del postulante como de las autoridades académicas implica pleno conocimiento de todo lo aquí expuesto y su aceptación.
- f. El postulante cuenta con la asistencia de la Unidad de Relaciones Internacionales para resolver cualquier inquietud que surja durante el proceso de presentación.
- g. Enviar copia digital en un único documento, del Formulario de Aplicación del Programa Internacional de Movilidad Académica dirigida al Director de la Unidad de Relaciones Internacionales de la UCALP, Lic. Fernando D. Brugaletta a la cuenta de mail: internacional@ucalp.edu.ar.



PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA FORMULARIO DE APLICACIÓN

[foto 4 x 4]

I. INFORMACIÓN PERSONAL

APELLIDO (tal como aparece en el pasaporte)	NOMBRE/S
Nacionalidad	DNI
Número de pasaporte	Otorgado por
Estado Civil	Ocupación
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento
Dirección actual completa	
Teléfono	Teléfono familiar
Correo electrónico	
Nombre y apellido del padre	Teléfono de contacto
Nombre y apellido de la madre	Teléfono de contacto



II. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios en UCALP Facultad	Carrera
-------------------------------	---------

Total de asignaturas de la carrera:	Total de asignaturas aprobadas:	Promedio:
-------------------------------------	---------------------------------	-----------

Universidad de destino escogida

Primer cuatrimestre. Marzo - Julio	Segundo cuatrimestre. Agosto - Noviembre
------------------------------------	--

PROPUESTA DE MATERIAS SIMILARES		Espacio reservado autoridad académica	
---------------------------------	--	---------------------------------------	--

Asignatura que cursará en UCALP	Asignatura similar que cursará en Universidad destino	Aprobado (sí/no)	Firma y sello autoridad académica

Firma y sello autoridad académica de la Facultad
--



III. DECLARACIÓN Y FIRMA

Declaro conocer y aceptar las Bases reguladoras del Programa Internacional de Movilidad Académica y que los datos consignados son correctos y completos.

Firma	Aclaración	Fecha

Declaro ser solvente y contar con los recursos financieros propios o familiares para hacer frente a los costos de viaje, alojamiento, comidas, asistencia médica y demás gastos generales durante el intercambio.

Firma	Aclaración	Fecha
(en caso de ser menor de edad deberá firmar el padre, madre o tutor del candidato)		

Adjunto a la presente solicitud la siguiente documentación:

- ☐ Curriculum vitae
- ☐ Certificado analítico
- ☐ Foto carnet
- ☐ Carta de motivación
- ☐ Carta de aceptación / responsabilidad del progenitor
- ☐ Pasaporte

Recepción conforme por parte de la Unidad de Relaciones Internacionales

Firma y sello:

Fecha:

Resultado de la convocatoria

Concedido:

Denegado:

Firma y sello:

Fecha: